ACTA DE REUNIÓN N°_01__	FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
		22	Mayo	2025
	HORA DE INICIO	9:35 a.m.	HORA DE FINALIZACIÖN	03:50 p.m.

REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	UBALÁ/CUNDINAMARCA
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Grupo de Contratación Minera

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros.
OBJETIVO	Abrir espacios de diálogo con la comunidad en general, las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y demás interesados, para dar a conocer la información detallada de la propuesta de contrato de concesión minera, que ha cumplido previamente con los requisitos jurídicos, técnicos, ambientales, económicos y demás indicados en la Ley, en una zona determinada del país. Busca conocer las opiniones e inquietudes de la comunidad, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados sobre la propuesta de contrato de concesión minera, así como darles la oportunidad de presentar sus diferentes argumentos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.	Lucero Castaneda Hernandez Abogada LÍder de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería
j	Lectura de la agenda del día, según la construcción metodológica acordada. (Se señala el objeto y alcance del mecanismo de participación ciudadana, el (los) solicitante(s), el proyecto, obra o actividad, el reglamento interno bajo el cual se desarrollará)	Lina Maria Garzón Ardila. Líder Social. Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería
3	Intervención de participantes por el término acordado en la agenda.	Entidades Nacionales, Entidades Territoriales, Comunidad.
4	Respuestas por parte de las Entidades Públicas a las inquietudes de los participantes.	Agencia Nacional de Minería
5	Otras proposiciones y varios.	Agencia Nacional de Minería
6	Conclusiones de la audiencia pública (Deberá indicarse las respuestas de aquellas inquietudes o situaciones que quedaron pendientes por resolver en la audiencia, en caso de que aplique)	Agencia Nacional de Minería
7	Indicación de la fecha de publicación del Acta de Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros	Agencia Nacional de Minería

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.

Se da inicio a la Audiencia Pública Minera en el Municipio de Ubalá en el departamento de Cundinamarca, en las instalaciones de la Institución Educativa Rural San Antonio Santa Rosa del municipio Ubalá, en el departamento de Cundinamarca el día 22 del mes de mayo del año 2025, siendo las 9:35 a.m.

Moderadora: Lina Maria Garzón Ardila

Buenos días, les damos la bienvenida a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en la Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Mineros en el municipio de Ubalá del departamento Cundinamarca.

Se da lectura a la agenda que se llevara a cabo en la presente APM:

1. Saludo
2. Instalación de Audiencia Pública Minera
3. Himno de Colombia
4. Himno de Cundinamarca
5. Himno de Ubalá
6. Conformación de la comisión verificadora del acta de Audiencia Publica Minera
7. Lectura del Reglamento de la Audiencia Pública Minera
8. Palabras del alcalde o su delegado
9. Presentación de información técnica: `Visor geográfico" y solicitudes viabilizadas
10. Presentación proceso precontractual, y coordinación y concurrencia
11. Ciclo minero y formato A.
12. Presentación resultado proceso social
13. Intervención por parte de los delegados de las instituciones presentes
14. Intervención de personas inscritas (las personas que no se inscribieron y desean participar registrarse con mi compañero Sebastián Moreno, quien les dará un turno)
15. Intervención de asistentes a la APM
16. Almuerzo
17. Presentación de la mesa principal y el proponente
18. Respuestas
19. Mesa de trabajo para acuerdos
20. Cierre

Quiero continuar indicando que este espacio está siendo grabado y que, en los próximos días, la grabación estará disponible en el canal de YouTube de la Agencia Nacional de Minería, para consulta de toda la ciudadanía interesada. Aclaramos que esta audiencia pública está enfocada exclusivamente en el ámbito minero y no puede ser utilizada con fines políticos ni proselitistas.

Asimismo, extendemos un cordial saludo en nombre de nuestra vicepresidenta de Contratación y Titulación Minera, la doctora Ivonne Jiménez, quien considera que las Audiencias Públicas Mineras son espacios fundamentales, ya que constituyen el mecanismo mediante el cual la Agencia garantiza la participación informada de las comunidades en los procesos de otorgamiento de títulos mineros. Estos espacios permiten construir posibles acuerdos entre

los proponentes y las comunidades, en aras de promover una minería para la vida, al servicio de las comunidades, que las escuche y les otorgue un lugar para expresar sus inquietudes, percepciones y expectativas.

Saludamos respetuosamente a los miembros de la mesa principal: la doctora Lucero Castañeda, abogada de la Agencia Nacional de Minería, en representación de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera; la ingeniera Laura y la doctora Alejandra, representantes de la Corporación Autónoma Regional; y el ingeniero Diego, delegado de la Alcaldía Municipal.

Saludamos a la mesa principal integrada por:

1. Diego Garzón – Representante de la Alcaldía
2. Laura Corredor – Representante de CORPOGUAVIO
3. Alejandra Camargo – Representante de CORPOGUAVIO

A continuación, se invita a la doctora Lucero Castañeda, representante de la Agencia Nacional de Minería, para que realice la instalación formal de la audiencia pública minera.

Intervención de la doctora Lucero Castañeda Hernández

Muy buenos días sea lo primero agradecer a todos por estar presentes en esta Audiencia Pública. También quiero dar gracias a Dios por permitirnos estar reunidos en este lugar tan bonito, rodeado de naturaleza, en la vereda San Antonio Santa Rosa del municipio de Ubalá.

Agradecemos profundamente su presencia, el tiempo que han dispuesto para acompañarnos hoy, así como el acompañamiento que ofrecieron al equipo técnico y social de la Agencia Nacional de Minería durante sus visitas en territorio. Este equipo vino a socializar con ustedes la actividad minera, sus fases, sus implicaciones, y también a escucharlos: conocer sus expectativas, sus inquietudes, sus temores frente al desarrollo de proyectos mineros en su territorio.

Para nosotros es muy grato haber desarrollado todo el proceso social con la comunidad de esta vereda, la cual corresponde al área de influencia directa de la propuesta minera que hoy vamos a socializar: la propuesta 504022. Más adelante les compartiremos toda la información relacionada con ella.

La Agencia Nacional de Minería realiza estos espacios de audiencia pública minera en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en las sentencias C-389 de 2010 y SU-095 de 2018, que nos instan a garantizar el cumplimiento de tres principios constitucionales fundamentales: coordinación, concurrencia, y subsidiariedad, así como la participación ciudadana.

Es precisamente en ejercicio de este último principio, la participación ciudadana, que hoy nos encontramos aquí. Durante esta jornada, ustedes tendrán la oportunidad de intervenir, expresar sus opiniones, preocupaciones, aportes o propuestas en relación con la actividad minera.

Este procedimiento se encuentra reglamentado en la Resolución 1099 de 2023, modificada parcialmente mediante la Resolución 558 de 2024, normativa que fortalece nuestro actuar institucional y estructura todas las fases del proceso de participación en el marco del otorgamiento de títulos mineros.

Finalmente, queremos agradecer también el valioso apoyo de la Alcaldía Municipal de Ubalá, que ha estado dispuesta y atenta a colaborar en todo lo que ha estado a su alcance para que este proceso pueda realizarse de la mejor manera.

De esta forma, damos por instalada esta audiencia pública minera y continuamos con el desarrollo del orden del día.

Nosotros, desde la Agencia Nacional de Minería, y particularmente desde la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera —que es la dependencia encargada del otorgamiento de títulos mineros— desarrollamos estos espacios de audiencia pública minera como parte de un procedimiento técnico, jurídico y social que articula autoridades territoriales, comunidades y proponentes. El propósito de este procedimiento es generar acuerdos que contribuyan a una minería para la vida, al servicio de los territorios y sus habitantes.

Se reitera que este proceso surge en cumplimiento de la Sentencia SU-095 de 2018, y se encuentra reglamentado actualmente mediante la Resolución No. 1099 de 2023, modificada parcialmente mediante la Resolución No. 558 de 2024, normativa que establece las fases y procedimientos de participación ciudadana en el proceso de titulación minera.

Con la entrada en vigencia de dicha sentencia, la Corte Constitucional nos exigió garantizar tres principios constitucionales: coordinación, concurrencia y subsidiariedad, así como el derecho fundamental a la participación ciudadana. A partir de entonces, se fortaleció el proceso de diálogo entre la Agencia, las autoridades y las comunidades, hasta llegar al modelo actual de audiencias públicas mineras.

Desde el 22 de diciembre de 2023, con la expedición de la Resolución 1099, el procedimiento fue estructurado en 26 pasos, con cinco enfoques y una participación constante de la ciudadanía a lo largo del proceso.

Los objetivos generales de este procedimiento son:

- Garantizar el derecho a la participación informada, real, inclusiva y efectiva de la comunidad.
- Aplicar los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.
- Armonizar la legislación minera con la normativa ambiental y con los instrumentos de planeación municipal y departamental.
- Generar espacios para que se construyan acuerdos entre comunidades, proponentes y autoridades.

Durante este proceso, siempre invitamos a la Personería Municipal como garante de los derechos ciudadanos, a la autoridad ambiental, a las organizaciones sociales y comunitarias, y a todas las personas interesadas en participar.

Para garantizar una amplia convocatoria, desde la Agencia publicamos un auto en nuestra página web que ordena la celebración de la audiencia, donde se indica fecha, lugar y hora. Esta información se complementa con notas de prensa y otros mecanismos de comunicación para que toda la ciudadanía pueda participar.

El procedimiento de audiencia pública minera se estructura en cinco fases principales:

1. Alistamiento: etapa en la que recopilamos información del territorio, como la ubicación de las comunidades, la identificación de líderes y presidentes de juntas de acción comunal, entre otros.
2. Aproximación al territorio: fase en la que el equipo de la Agencia visita el territorio para iniciar un diálogo directo con la comunidad. Esta labor se ha venido adelantando con ustedes desde el año pasado.
3. Coordinación y concurrencia: reunión con la Alcaldía Municipal, donde se revisan las propuestas mineras, su localización geográfica y su compatibilidad con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Este análisis es clave, ya que, si el uso del suelo no permite la actividad minera, se advierte al proponente sobre las posibles dificultades para obtener la licencia ambiental, la cual es indispensable para explotar.
4. Diálogo social y pedagogía: espacio de formación y retroalimentación entre comunidad y Agencia, donde se comparten los avances y se aclaran dudas.
5. Audiencia Pública Minera: el espacio que estamos desarrollando hoy, en el cual se presentan los resultados y se recoge la participación formal de la comunidad.

Moderadora: Lina Maria Garzón Ardila

Les invitamos a ponerse de pie para escuchar los himnos de Colombia, Cundinamarca y Ubalá

En este momento, se reproducen los himnos señalados de manera previa.

Teniendo en cuenta la lectura de la agenda procedemos con la elección de la comisión verificadora del acta, recordar que esta comisión participa de la elaboración y posterior revisión del acta, así como en los ajustes, que se deban realizar y participar de todas las actividades necesarias hasta la suscripción y publicación del acta definitiva. Es importante que la persona tenga disponibilidad de tiempo para la lectura del acta y la podamos contactar fácilmente para la firma de la misma.

Para esta conformación, las personas que quieran participar de manera voluntaria por favor levanten la mano y pasen aquí al frente, nos dicen su nombre completo con documento de identidad a qué organización o comunidad pertenecen para ser parte de la comisión verificadora del acta.

Cada persona pasa al frente y dice:

1. Nombre: Carlos Hernando Rodriguez Herrera
Documento de identidad: 3215280
Representante de la Comunidad y Presidente de la Asociación de Padres de Familia y Vicepresidente de Asociación de producción de alimentos.

Muchas gracias a las personas por su participación, les invitamos a sentarse al lado de la mesa donde se elaborará el Acta de la Audiencia para que puedan trabajar con el equipo designado para la realización de la misma por parte de la ANM, se les indica que la mencionada acta tiene unos términos de construcción, revisión y firma, se cuentan con 10 días para el cumplimiento de este trámite.

Ahora nos permitimos leer el reglamento de la Audiencia Pública Minera:

1. No se adoptarán decisiones frente al trámite de aprobación o no de las propuestas de contrato de concesión minera y propuestas de contrato de concesión minera con requisitos diferenciales.
2. La Audiencia Pública minera no restringe el derecho de los ciudadanos a recurrir a otros instrumentos de participación ciudadana.
3. El desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera, incluida esta audiencia, no suple la Consulta Previa con grupos étnicos contemplada en la Ley de ser procedente.
4. Se podrán llegar a acuerdos entre la comunidad y el(los) proponente(s) minero(s), que serán incorporados en la minuta contractual de proceder su suscripción, cuyo cumplimiento será verificado por la Autoridad Minera y/o las Entidades competentes y constarán en el Acta de la Audiencia; los cuales serán incorporados en el acta que hará parte de la minuta contractual y en las obligaciones de la misma, de ser viable su suscripción. Estos acuerdos constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo. En el evento en que no se lleguen a acuerdos, se dejará la constancia de tal situación en el Acta.
5. Conforme a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, se aplica el criterio constitucional de Inexistencia de un poder de veto.
6. Las intervenciones en esta audiencia deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia pública minera. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las mismas.
7. Toda la información que aquí se presente quedará a disposición del municipio para la solicitud y consulta de la ciudadanía que la requiera.
8. Si algún(nos) proponente(s) ya sea de manera personal o a través de su Representante legal o apoderado, no asiste a esta Audiencia Pública, se entenderá que su(s) solicitud(es) no podrá(n) continuar con el trámite, y la Audiencia Pública Minera continuará solo para las solicitudes de los proponentes que se encuentren presentes. Para aquellos proponentes que no asisten a la Audiencia Pública Minera se deberá programar nuevamente la realización de dicha etapa, según el cronograma que vuelva a determinar la Autoridad Minera; hasta tanto la solicitud no será tramitada.
9. Los menores de edad podrán asistir a esta Audiencia Pública Minera, siempre y cuando estén en compañía de sus padres o representantes legales. Si algún menor de edad desea pronunciarse al público en la Audiencia, debe contar con la autorización previa y expresa de su(s) padre(s) o representante(s) legal(es) y contar con el Registro Civil o documento legal que así lo identifique.

10. Las intervenciones de la comunidad se iniciarán teniendo en cuenta las inscripciones, si alguna persona no inscrita previamente desea intervenir, se dará el uso de la palabra al finalizar las intervenciones de aquellas inscritas.
11. Durante la realización de la audiencia pública minera los intervinientes podrán aportar documentos y soportes, los cuales serán entregados al equipo encargado de las actas, que podrán ubicar al frente.
12. Las inquietudes de los participantes en la audiencia pública minera, se resolverán por las Entidades intervinientes en esta Audiencia, aquellas que no puedan ser resueltas en el desarrollo de la misma por ser competencia de otras Entidades no presentes en la audiencia, o por requerir profundización al respecto, serán recopiladas por el Grupo de Contratación Minera quien dará traslado a las autoridades competentes para que atiendan las solicitudes y se remitan las respectivas respuestas a los solicitantes, con copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA para lo de su competencia; de corresponder a la Agencia Nacional de minería y no ser resueltas en esta audiencia, se resolverán en documento que hace parte del acta de la audiencia o dentro del término otorgado legalmente para el Derecho de Petición.
13. Si la audiencia pública minera no pueda ser concluida, podrá ser suspendida por la ANM y se informará manera verbal en el desarrollo de la audiencia la nueva fecha y hora, lo cual constará en el Acta, sin necesidad de nueva convocatoria.

Este es el reglamento de la Audiencia Pública Minera, Como ya nos ha explicado la doctora Lucero, dentro del procedimiento de audiencia pública minera es fundamental la articulación con las autoridades locales. Por ello, a continuación, damos la palabra al ingeniero Diego, delegado de la Alcaldía Municipal de Ubalá, para que nos comparta sus palabras en representación del ente territorial.

Posteriormente, la doctora Lucero Castañeda retomará la palabra para presentar al equipo técnico y social que hizo parte de la ejecución del procedimiento en territorio.

Intervención Diego Garzón – representante de la alcaldía

Muy buenos días para todos. Mi nombre es Diego Garzón, profesional de apoyo del sector minero del municipio de Ubalá. En primer lugar, agradezco a Dios por permitirnos estar hoy aquí reunidos en comunidad, en este importante espacio convocado por la Agencia Nacional de Minería (ANM), con la presencia del proponente.

En nombre de la Alcaldía Municipal, les damos la bienvenida y manifestamos que el municipio no rechaza la actividad minera, siempre y cuando se lleve a cabo de forma responsable y bien hecha. Transmito también un cordial saludo del señor Alcalde, quien no pudo asistir por compromisos previos, pero ha reiterado su apoyo a los procesos que velen por el desarrollo armónico del sector minero en nuestro territorio.

Asimismo, agradecemos a la ANM por su presencia en el municipio e instamos a continuar realizando el acompañamiento necesario a los títulos mineros existentes, haciendo un seguimiento riguroso para evitar problemáticas que ya se han presentado en el pasado, como ha sido el caso de la empresa Acerías Paz del Río.

Al proponente, le reiteramos la disposición de la Administración Municipal para colaborar en lo que esté dentro de nuestras competencias, siempre buscando el bienestar de la comunidad de la vereda San Antonio Santa Rosa, que hace parte del área de influencia del proyecto. De igual manera, extendemos este llamado a la comunidad, recordándoles que la Alcaldía está abierta a construir de manera conjunta y a facilitar procesos sociales con el proponente.

Agradezco también al señor Moisés Cabezas, presidente de la Junta de Acción Comunal, por su compromiso y apoyo en el desarrollo de este evento.

A la Corporación Autónoma Regional del Guavio, nuestro reconocimiento por el acompañamiento brindado en los diferentes procesos relacionados con los títulos mineros. En ese sentido, solicitamos que el trámite de la licencia ambiental sea ampliamente socializado con las comunidades, especialmente con aquellas que hacen parte del área de influencia directa e indirecta del proyecto, como son Santa Rosa, La Playa y Santa Rosita, además de San Antonio Santa Rosa.

Al proponente, le recordamos que se debe incluir el componente social en el desarrollo del proyecto minero, ya que en experiencias anteriores han existido choques entre las comunidades y algunas empresas, precisamente por la falta de integración social.

Finalmente, enfatizo que el 70% de la mano de obra empleada debe ser local, tal como lo establece la ley, por lo tanto, se espera que se priorice la contratación de personas del territorio, tanto en labores calificadas como no calificadas.

Agradezco nuevamente por el espacio, y espero que esta audiencia pública minera sea fructífera y redunde en beneficios para toda la comunidad."

Moderadora: Lina Maria Garzón Ardila

Agradece la intervención del ingeniero Diego y el acompañamiento de la Alcaldía Municipal de Ubalá, destacando la importancia de su participación en este tipo de espacios. Acto seguido, se invita a la doctora Lucero Castañeda para que realice la presentación del equipo implementador del procedimiento de audiencia pública minera:

Intervención de la doctora Lucero Castañeda

Este proceso que se ha adelantado en el municipio de Ubalá, en la vereda San Antonio Santa Rosa, ha contado con la participación de un equipo amplio e interdisciplinario. Ha sido un trabajo conjunto en el que han intervenido profesionales de diferentes áreas como lo jurídico, la ingeniería, la asistencia técnica, la comunicación, entre otros.

Dentro del equipo que ha estado presente y ha acompañado todo el desarrollo del procedimiento en el territorio se encuentran:

Lina Garzón	Líder del proceso social para el municipio
Lucero Castañeda	Líder Jurídica
Cristian Cortes	Asesor Jurídico
Lucila Naranjo	Profesional Técnica
Jimmy Parra	Profesional SIG
Julián Ruiz	Profesional Técnico
Viviana Rivera	Profesional Ambiental
Alejandra Blanco	Profesional Ambiental
Ivama Mora Martinez	Profesional Jurídica
Danilo Ávila	Profesional de Comunicaciones
María de los Ángeles García	Profesional de Comunicaciones
Paula Martín	Profesional de Apoyo
Sebastián Moreno	Profesional de Apoyo
Sebastián Murillo	Profesional Audiovisual
Nicolas Solano	Profesional de Pedagogías
Laura Cruz	Profesional de Pedagogías
Lynda Riveros	Profesional Jurídico

Moderadora: Lina Maria Garzón Ardila

A continuación, queremos invitarles a ver un video explicativo sobre las etapas del procedimiento de audiencias públicas mineras. Este material complementa la información que nos ha compartido la doctora Lucero, y permite ilustrar de forma más clara las fases del procedimiento, su implementación y la manera en que se socializa la información con las comunidades.

El objetivo de este video es fortalecer el conocimiento sobre el proceso y garantizar el derecho a una participación informada por parte de todos los actores involucrados, especialmente de las comunidades del área de influencia. https://www.youtube.com/watch?v=LTgbxqm-IjA

Tal como lo pudimos apreciar en el video, uno de los objetivos fundamentales de este procedimiento es que se puedan generar acuerdos entre comunidades y proponentes, en el marco de un ejercicio participativo, informado y articulado.

En este momento, damos inicio a la socialización de la implementación del procedimiento en el territorio. Para ello, haré el llamado a mis compañeros, quienes liderarán esta parte del espacio, iniciando con el componente técnico.

Invitamos al profesional Jimmy Parra, ingeniero topógrafo, especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y especialista en Derecho Ambiental, quien nos compartirá la información técnica del procedimiento.

Profesional Jimmy Parra

En ese sentido el profesional de la ANM explica el funcionamiento de la plataforma Anna Minería y expone que a través del visor geográfico, se puede consultar toda la información cartográfica de las propuestas viabilizadas que han sido socializadas para el municipio de Cucunubá, importante mencionar que dicha plataforma es de acceso gratuito, solo se necesita un dispositivo electrónico como Tablet, computadoras o teléfonos móviles y una conexión a internet, dicha plataforma funciona las 24 horas del día los 7 días a la semana.

Es una plataforma muy importante también para las administraciones municipales, toda vez que allí reposa información asociada a los territorios suministrada por entidades del orden nacional y regional como los son las corporaciones ambientales, ministerio del interior, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, información catastral del IGAC y el DANE, entre otras entidades, donde se podrá revisar el catastro minero y consultar información relacionada con las zonas de exclusión y restricción de la actividad minera, dicha información podrá ser descargada en formatos digitales como Shapefile y Excel para el análisis, consulta y procesamiento de la comunidad y entidades públicas.

Entre las actividades principales del visor geográfico AnnA Minería se tiene:

- Visualización de capas de información geográfica generadas y utilizadas por la Agencia Nacional de Minería (ANM).
- Consulta de información geográfica por extensión espacial, nombre, atributo, etc.
- Impresión y exportación de mapas en formatos geoespaciales.
- Cargue y descargue de información.

A continuación, se muestra el estado de las propuestas viabilizadas en el municipio, el año de radicación, la vereda, la placa, la fecha de radicación, el área, el grupo de minerales y el solicitante. En ese sentido el profesional de la ANM expone cada una de las solicitudes viabilizadas, objeto de Audiencia Pública Minera de la siguiente manera:

Se muestra mapa con la ubicación geográfica de las solicitudes:

PROPUESTAS VIABILIZADAS
UBALÁ

Información inicial AnnA Minería

No.	MUNICIPIOS	VEREDA	PLACA	FECHA DE RADICACIÓN	AREA_HA	SOLICITANTE	GRUPO DE MIRALES
1	UBALÁ	LA PLAYA SAN ANTONIO-SANTA ROSA	504022	4/01/2022	23.2699	(79838) INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GALEM S.A.S	PIEDRAS PRECIOSAS (ESMERALDA)

Información SDP UBALÁ

No.	MUNICIPIOS	VEREDA	PLACA	FECHA DE RADICACIÓN	AREA_HA	SOLICITANTE	GRUPO DE MIRALES
1	UBALÁ	SAN ANTONIO-SANTA ROSA	504022	4/01/2022	23.2699	(79838) INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GALEM S.A.S	PIEDRAS PRECIOSAS (ESMERALDA)

PLANO PCC-PCCD VIABILIZADAS

Agencia Nacional de Minería

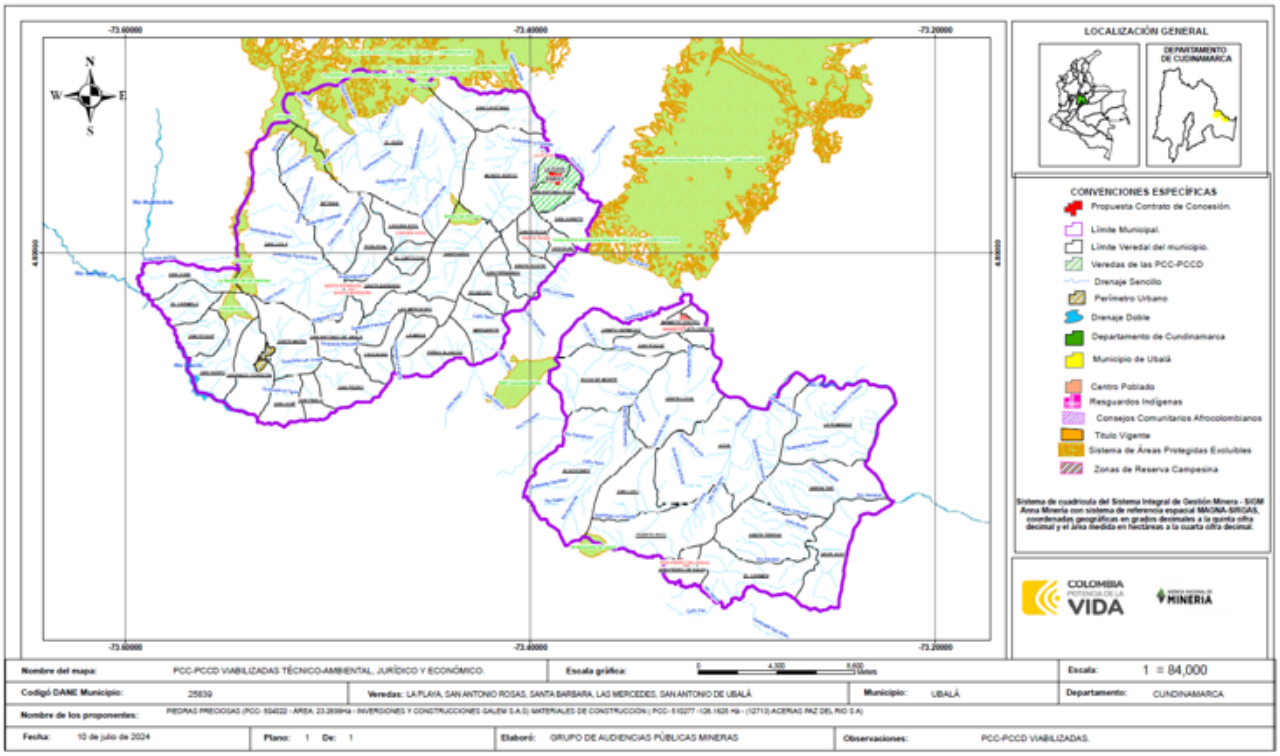

Moderadora: Lina Maria Garzón Ardila

Los invitamos a ver el siguiente video: https://www.youtube.com/watch?v=zSWk7NQLqFE

Continuamos con la socialización de la etapa de Coordinación y Concurrencia. Para ello, invitamos nuevamente a la doctora Lucero Castañeda, abogada de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera de la Agencia Nacional de Minería, quien nos explicará en qué consistió esta fase del procedimiento en el municipio de Ubalá.

Intervención de la doctora Lucero Castañeda

A continuación, la profesional realiza una explicación sobre qué es la reunión de coordinación y concurrencia y presenta los resultados de dicha reunión:

COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA

Poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades la información de la propuesta viabilizada y analizarla teniendo en cuenta el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Concertación

- Revisión y análisis según instrumento de ordenamiento territorial
- El proceso de licenciamiento ambiental aportará la información suficiente en caso de que situaciones adicionales se presenten.

Lo anterior fue publicado mediante el acta de coordinación y concurrencia.

Propuesta de Contrato de Concesión 504022

N° EXPEDIENTE	504022
GRUPO DE MINERALES	PIEDRAS PRECIOSAS
FECHA DE RADICACIÓN	Enero 4, 2022
PROPONENTE	((79838) INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GALEM S.A.S
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	23.2699 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN (ANNA MINERIA)	UBALÁ VEREDAS (LA PLAYA, SAN ANTONIO ROSA)
UBICACIÓN (SECRETARIA DE PLANEACIÓN)	UBALÁ VEREDAS (SAN ANTONIO ROSA)
MODALIDAD	PCC

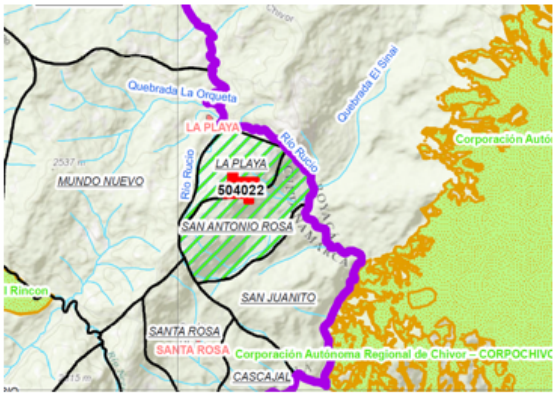

Propuesta de Contrato de Concesión 504022

Modalidad	Placa	Solicitante	Minerales	Ubicación	Uso de suelo	Área por uso	Área de polígono (HA)
Contrato de concesión (l 685)	504022	(79838) Inversiones y construcciones GALEM S.A.S	Esmeralda, otras piedras preciosas, otras piedras semipreciosas	Vereda San Antonio	Zona Explotación minera	2, 3270	23,2699
					Zona Restauración suelos	12,7984	
					Zona Agropastoril	8,1445	

La alcaldía manifiesta conforme al informe entregado que existen zonas de explotación minera, zonas de restauración de suelos, y zona agropastoril, el polígono se encuentra ubicado en la vereda de San Antonio Santa Rosa, y se rige en las delimitantes de suelos conforme a las establecidas por COOPORGUAVIO, hay zonas agropecuarias, suelos poco profundos el cual se debe utilizar en un 20% del terreno. Él presente análisis es conforme al uso del suelo, "Por medio del cual se realiza la revisión general del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Ubalá-Cundinamarca".

Resultados COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA

capacitación a la autoridad territorial con el fin de aclarar dudas sobre los diferentes procesos de la ANM

Se continua con una breve explicación de las etapas del proceso de titulación minera en el país:

Moderadora: Lina Maria Garzón Ardila

A continuación, invitamos a nuestro compañero Jimmy Parra, para que nos comparta la información correspondiente al Formato A y al ciclo minero, como parte de la implementación del procedimiento de audiencia pública minera.

Profesional Jimmy Parra

El profesional realiza una explicación más detallada de cada una de las etapas del ciclo minero:

El profesional indica que es importante tener en cuenta que en la etapa de exploración no se necesita Licencia Ambiental, pero si es necesario obtener algunos permisos por parte de la corporación ambiental en algunas actividades de exploración que se vayan a adelantar por parte del titular, permisos como lo son la captación de aguas, disposición de residuos sólidos, aprovechamiento forestal, vertimientos entre otros, para ellos es importante que el titular aplique las guías minero-ambientales en la etapa de exploración. También se realiza una explicación de las actividades de manejo ambiental en la etapa de exploración, mismas que se encuentran determinadas dentro del contenido del Formato A, con el fin de garantizar a la comunidad una información detallada de los accesos, vías y demás que hacen parte de la exploración, en este punto también se hace una explicación de las fichas de manejo ambiental en la exploración que deben cumplirse según sus parámetros.

Posteriormente, el profesional explica el Formato A o Programa Mínimo Exploratorio, que es el requisito de orden técnico que deben cumplir los proponentes, futuros titulares en la etapa de la exploración, se aclara que el plazo inicial de la etapa de exploración es de tres (3) años y podrá solicitarse prórrogas de dos (2) años hasta completar un máximo de once (11), dichas solicitudes de prorrogas de la etapa de exploración deberá estar sustentada técnicamente indicando el motivo, caso de fuerza mayor u de orden público si es el caso. Aclarado lo anterior, se indica que la elaboración y aprobación del Programa de Trabajos y Obras (PTO) y el Estudio de Impacto Ambiental son los requerimientos para iniciar la etapa de explotación minera, por lo que las actividades plasmadas en el Formato A o Programa Mínimo Exploratorio son las actividades que los titulares deben adelantar para poder construir técnicamente su PTO, indicando los Recursos y Reservas como su planeamiento minero, una vez se tenga claridad en cómo se va a desarrollar el proyecto con el resultado de los estudios técnicos realizados, el titular podrá tener conocimiento de las acciones de corrección, mitigación, compensación de los posibles impactos ambientales y sociales que la actividad minera generará y de esta manera se construye el Estudio de Impacto ambiental para la obtención de su Licencia ambiental,

Entre las principales actividades de exploración a realizar en la etapa de exploración se tiene: **REVISION BIBLIOGRÁFICA**, es allí donde los titulares normalmente acceden a información regional de las generalidades del posible yacimiento o cartografía geológica que se tenga de la zona, se realizan consultas a información que pueda tener el Servicio Geológico Colombiano, realizar **CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA, GEOFÍSICA** eventualmente, **CONTACTOS CON LA COMUNIDAD Y ENFOQUE SOCIA**L, es una actividad muy importante, indicando que la comunidad y futuros titulares no solo se encontrarán en el presente espacio de Audiencia Publicas Mineras, si no que la comunidad también hará parte en la elaboración de los documentos técnicos PTO y Estudio de Impacto Ambiental así como del Plan de Gestión Social, se realizará **EXCAVACIÓN DE TRINCHERAS Y APIQUES, ESTUDIO DE DINÁMICA FLUVIAL DEL CAUCE, ESTUDIO HIDROLÓGICO, BASE TOPOGRÁFICA DEL ÁREA, GEOQUÍMICA Y OTROS ANÁLISIS, MUESTREO Y ANÁLISIS DE CALIDAD** entre otros, la compilación de esta información técnica y su análisis y procesamiento define al titular la existencia o no del mineral de interés, la morfología de su yacimiento y si es económicamente o no continuar con el título minero, de esta manera se construye el modelo geológico y su posterior planeamiento minero.

Moderadora: Lina Maria Garzón Ardila

Posteriormente, la moderadora, agradece a los profesionales que socializaron los componentes técnicos y jurídicos del procedimiento de Audiencia Pública Minera. Resalta que, como se explicó previamente por parte de la doctora Lucero, el procedimiento contempla 26 pasos, dentro de los cuales se encuentran los aspectos jurídicos, abordados en la socialización de coordinación y concurrencia y etapa precontractual, así como el componente técnico, explicado por el ingeniero Jimmy Parra a través del Formato A y el ciclo minero.

Seguidamente, se anuncia la socialización del componente social, con el fin de dar a conocer las acciones realizadas en territorio y el análisis efectuado por el equipo social en torno al proceso de participación comunitaria.

A continuación, vamos a presentarles un video que resume el trabajo adelantado en campo. Quiero reiterar que este procedimiento contempla cinco enfoques sociales: enfoque de género, enfoque diferencial, enfoque campesino, enfoque étnico y enfoque basado en las lógicas de las comunidades. Según las características de la población en el área de influencia, se aplicaron dichos enfoques durante el trabajo en territorio.

Finalmente, se informa que se presentará una entrevista desarrollada en el marco de la implementación del procedimiento. (Entrevista Moisés Cabezas presidente Junta de Acción Comunal San Antonio Santa Rosa)

A continuación, le voy a dar la palabra a mi compañero Nicolás Solano, quien será la persona encargada de socializar con ustedes el análisis realizado por nuestro equipo en el informe social en el marco de la implementación de este procedimiento.

Así mismo, informa que dicho informe está disponible para consulta pública a través de la página web de la Agencia Nacional de Minería, en la sección correspondiente al botón de audiencias públicas mineras, específicamente dentro de la subsección de programas.

El profesional social pedagógico Nicolas Solano realiza un resumen de todas las actividades con las comunidades, desarrolladas en el municipio:

1. Acercamiento al territorio (Febrero y marzo del 2025)

Tuvo como objetivo principal dar inicio al procedimiento de Audiencias Públicas Mineras en el municipio de Ubalá, Cundinamarca.

- Alcaldía municipal
- Proponentes de las propuestas de contrato de concesión minera vigentes
- Comunidades, organizaciones y líderes sociales

2. Diálogo social y metodologías participativas (Marzo y Abril del 2025)

Realizar ejercicios de diálogo y metodologías participativas con las comunidades posiblemente impactadas positiva o negativamente con los proyectos mineros para identificar inquietudes, percepciones, necesidades y expectativas sobre los mismos

49 participantes de las veredas La Playa, Mundo Nuevo y San Antonio Santa Rosa.

Socialización de las propuestas y recoger preocupaciones.

Preocupaciones generales
Afectación de fuentes hídricas y medio ambiente
Seguimiento a acuerdos ambientales
Que los proponentes tengan en cuenta a la comunidad
El mal estado de las vías

Expectativas
Recuperación de vías de acceso donde quedaran los nuevos proyectos mineros
Posibilidades de trabajo para la comunidad
Posibles acuerdos a concertar
Cuidado del medio ambiente, especialmente del agua

3. Diálogo social y Pedagogía (Abril del 2025)

Espacios de diálogo entre proponentes y comunidades con el fin de escuchar sus inquietudes y expectativas buscando posibles acuerdos entre ambas partes.

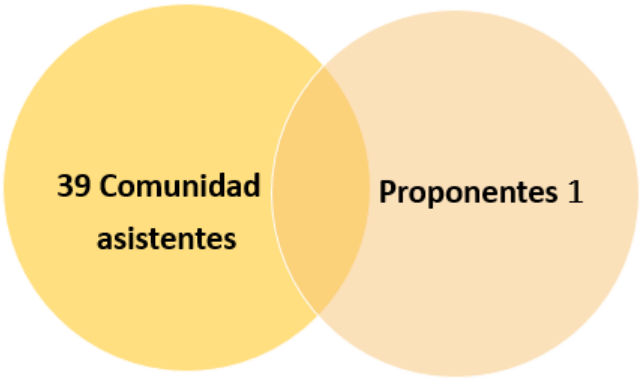

Identificación de posibles acuerdos

- ✓ Prioridad del cuidado del agua y el medio ambiente.
- ✓ Cuidado de las vías.
- ✓ Empleo para comunidades.
- ✓ Apoyo a proyectos productivos.
- ✓ Acompañamiento de la comunidad a seguimiento del proyecto minero.

Posteriormente, presenta las recomendaciones del informe social de la siguiente manera:

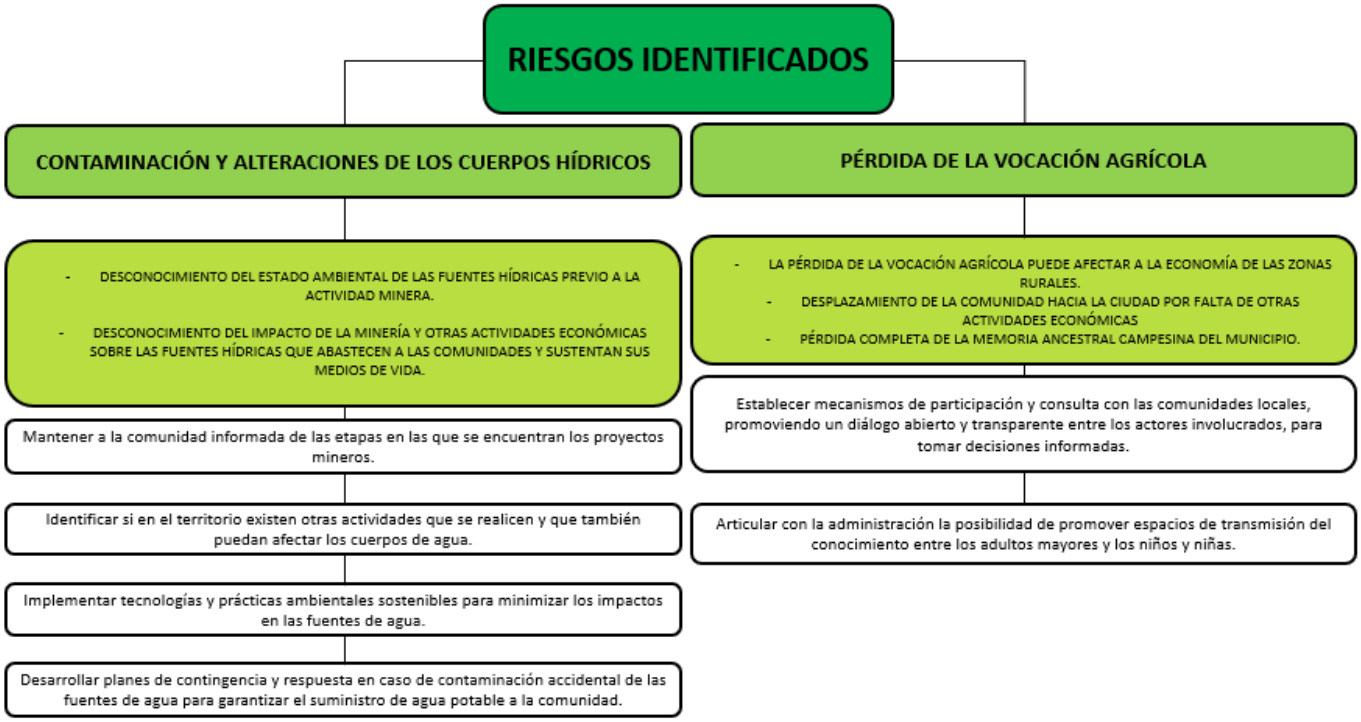

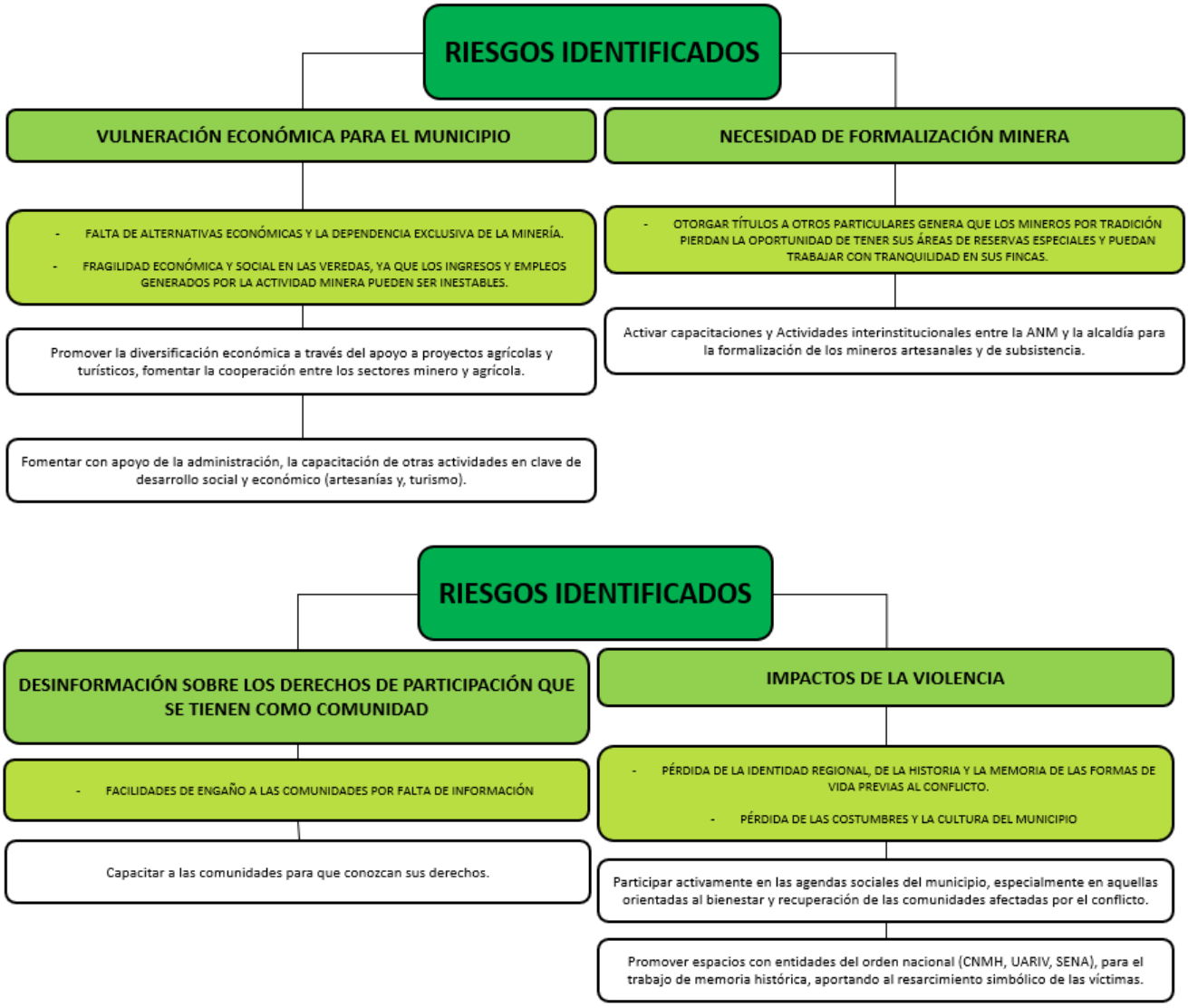

Moderadora: Lina Maria Garzón Ardila

La profesional interviene nuevamente para compartir detalles sobre el informe social elaborado como parte de la implementación del procedimiento en la vereda San Antonio Santa Rosa, municipio de Ubalá:

"Contarles un poco, antes de presentar el último video de la jornada, que queremos mostrarles los avances que se han venido desarrollando en los municipios con incidencia en Cundinamarca, particularmente Ubalá y Gachalá, y dar paso posteriormente a la intervención de los representantes de la Mesa de Participación."

Explica que el informe social se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Minería, en la sección de Audiencias Públicas Mineras – botón Programas, y que su estructura se compone de tres partes:

Caracterización general del municipio de Ubalá,

Descripción del trabajo social adelantado durante el procedimiento, y

Un análisis final elaborado por el equipo social.

Este análisis, señala, tiene como objetivo servir como insumo útil tanto para la autoridad territorial, como para las Juntas de Acción Comunal, permitiéndoles conocer las líneas de acción sugeridas a partir de las necesidades y vulnerabilidades identificadas en el territorio, específicamente en la vereda.

Además, destacó que este insumo también busca ser una herramienta de apoyo para los futuros titulares mineros, en el marco de la formulación de sus Planes de Gestión Social y sus compromisos en materia de responsabilidad social empresarial.

Finalmente, anuncia la proyección de un video con los avances del procedimiento en el municipio de Ubalá.

A continuación, vamos a ver el siguiente video que hace parte del diálogo con comunidades https://www.youtube.com/watch?v=i7fiIRY-Qbo

Con esto damos por finalizada la socialización del procedimiento de audiencia pública minera. Agradecemos su atención y participación activa en este espacio.

A continuación, voy a dar la palabra a una representante de la Corporación Autónoma Regional, para que pueda compartirnos sus apreciaciones sobre el procedimiento y, asimismo, referirse a las competencias que tiene la corporación dentro del marco normativo y ambiental en el que se desarrolla este proceso.

Momento II

Intervención de Laura Corredor – Corpoguavio

Hola, muy buenos días a todos. Como ya lo mencionaban anteriormente, los proponentes dentro del procedimiento deben cumplir con ciertos requisitos, y uno de ellos es la solicitud de la certificación ambiental minera, competencia de nuestra entidad como autoridad ambiental.

La empresa INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GALEM S.A.S realizó dicha solicitud el día 15 de mayo de 2023. Tras el análisis correspondiente, se expidió la certificación ambiental minera, la cual concluye que no se presentan superposiciones ni inconvenientes ambientales en el área de interés.

Como lo comentaba la doctora Lucero, es importante aclarar que esta certificación no constituye una autorización para realizar actividad minera, sino que es un documento técnico que da cuenta de los determinantes ambientales vigentes en el área y de la ausencia de superposiciones con figuras de protección ambiental.

La certificación se encuentra disponible para consulta pública a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales. Finalmente, reiteramos que Corpoguavio está completamente disponible para resolver las inquietudes que la comunidad tenga frente a este y otros aspectos del proceso. Muchas gracias.

Moderadora: Lina Maria Garzón Ardila

A continuación, y luego de las intervenciones institucionales, se dio paso al momento destinado para la consolidación de acuerdos dentro del marco de la audiencia pública minera. En esta etapa, se busca recoger los aportes, inquietudes y solicitudes tanto de la ciudadanía como del proponente, con el fin de construir un diálogo participativo y transparente.

Antes de dar inicio a la intervención de los ciudadanos asistentes que deseen hacer uso de la palabra, se concedió el uso de la palabra al proponente del proyecto minero, en este caso, la empresa INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GALEM S.A.S, con el fin de que expusiera su postura frente al procedimiento, los compromisos que está dispuesta a asumir, y su disposición al diálogo con la comunidad.

Intervención del representante del proponente

Buenos días, mi nombre es Edwin Gil, apoderado de la empresa **Inversiones y Construcciones GALEM S.A.S.** Nuestra empresa cuenta con amplio conocimiento y experiencia en el manejo de proyectos relacionados con materiales de construcción, carbón y esmeraldas, especialmente en la región del occidente del país.

Primero que todo, quiero agradecer a Dios por permitirnos estar hoy aquí y, por supuesto, a la Agencia Nacional de Minería, a la Corporación Autónoma Regional y a la Alcaldía municipal por su acompañamiento en este proceso. Reconocemos que no en todos los lugares se da la oportunidad para realizar minería, y menos con un enfoque responsable como el que promovemos.

Sabemos que la minería en algunos sectores ha sido vista con mucha oposición, e incluso satanizada, pero queremos reiterar que, si se maneja adecuadamente, la minería puede traer importantes beneficios para la comunidad y el territorio.

Como empresa estamos comprometidos con la protección del medio ambiente y con trabajar de la mano con los presidentes y la Junta de Acción Comunal de la vereda. En la mesa de trabajo que tendremos posteriormente, explicaremos los beneficios que este proyecto puede aportar, los cuales, lamentablemente, en algunos títulos anteriores no se han materializado por falta de normativas adecuadas.

Sabemos que estas tierras tienen un gran valor, no solo económico sino social y ambiental, y entendemos la preocupación de la comunidad por no haber visto beneficios claros hasta ahora. Sin embargo, las nuevas leyes exigen que los titulares de proyectos mineros implementen acciones que sí aporten beneficios reales para las comunidades.

Por eso, en el espacio de trabajo posterior, les presentaremos de manera detallada esos beneficios que estamos dispuestos a traer. Muchas gracias.

Moderadora: Lina Maria Garzón Ardila

Agradecemos al ingeniero Edwin Gil, representante del proponente, por sus palabras.
A continuación, abrimos el espacio para que las personas presentes que deseen hacer uso de la palabra puedan intervenir. Les invitamos a expresar sus inquietudes, comentarios o aportes respecto al procedimiento y al proyecto presentado.

Intervención de Carlos Hernando Rodríguez Herrera

Muy buenos días para todos ustedes. Un cordial saludo al equipo de trabajo de la Agencia Nacional de Minería, al proponente, a la Alcaldía, a la Junta de Acción Comunal, a Corpoguavio y a toda la comunidad en general. Agradezco por esta gran oportunidad y por hacer posible que esta audiencia se lleve a cabo aquí en nuestro territorio, algo que antes no habíamos vivido. Gracias a Dios se está dando.

Invito a la comunidad a que aprovechemos este espacio para expresar nuestras inquietudes y propuestas. Como presidente de la Asociación de Padres de Familia del Colegio de San Antonio Santa Rosa y vicepresidente de una asociación de productores de alimentos de la vereda, quiero compartir algunas necesidades que consideramos prioritarias.

1. Educación y conectividad:
Como representantes de la comunidad educativa, necesitamos fortalecer el entorno escolar. Sería ideal gestionar el apoyo para dotación tecnológica, como computadores, y buscar subsidios para el acceso a Internet, lo cual es fundamental hoy en día para el desarrollo académico. En otras veredas con presencia minera, se han logrado acuerdos con empresas para cubrir estos costos, y creemos que acá también podría lograrse algo similar.

Además, propongo el apoyo a una posible mejora locativa del colegio, como la construcción de un aula adicional, enfocándonos en la zona de influencia directa del proyecto.

2. Juventud y asociaciones productivas:
Como vicepresidente de la asociación de jóvenes Jovecan, que ya se encuentra formalizada ante Cámara de Comercio y registrada ante la Gobernación y Alcaldía, estamos iniciando procesos productivos. No somos una comunidad que solo piensa en minería. Somos campesinos, agricultores y ganaderos que queremos fortalecernos. Por eso solicitamos apoyo técnico y formación, no solo ayudas económicas, sino también conocimiento y capacitación para utilizar bien los recursos y potenciar nuestras capacidades productivas.

3. Propuesta ambiental y social frente a Corpoguavio:
Hago un llamado a Corpoguavio para que su acompañamiento en el territorio sea más formativo y menos restrictivo. A veces, la entidad es percibida como un obstáculo, por ejemplo, al dificultar el uso de la leña sin alternativas claras. En este sentido, propongo que, así como otras corporaciones han implementado subsidios para gas domiciliario a personas vulnerables, se puedan considerar proyectos similares aquí. También estamos dispuestos a

participar activamente en proyectos de reforestación y uso sostenible de la madera. Queremos aportar, proponer soluciones, sembrar árboles y cuidar el entorno mientras satisfacemos nuestras necesidades básicas.

4. Llamado a la articulación institucional:
Agradezco la presencia de la Alcaldía y hago un llamado a trabajar todos como un solo equipo. Sé que el alcalde tiene un pensamiento enfocado en el desarrollo del campo. Por eso insisto en que nuestras propuestas, especialmente las productivas, sean tenidas en cuenta, para que lo conversado hoy no quede solo en palabras, sino que podamos avanzar en proyectos reales que beneficien a toda la comunidad.

Gracias por esta oportunidad, por escucharnos, por estar presentes. Que Dios los bendiga.

Intervención de Moisés Cabezas – Presidente de la Junta de Acción Comunal

Muy buenos días.

Quiero saludar muy especialmente a las autoridades que hoy nos acompañan: a Corpoguavio, a la Agencia Nacional de Minería (ANM), a los señores empresarios y, por supuesto, a toda la comunidad en general. Bienvenidos todos.

Considero que este espacio es parte de un protocolo, un paso más, un requisito más para continuar con este proceso. Y aunque pareciera que todo ya está definido, es importante que nos escuchen. Desde ya, reitero: aquí no somos apáticos a la minería. Por el contrario, es excelente que lleguen proyectos que traigan desarrollo. La esmeralda allá guardada en la montaña no sirve. Sirve cuando se saca y se aprovecha, siempre y cuando sea regulada, como debe ser.

Nosotros nacimos acá, crecimos aquí. Si se va a sacar esa riqueza, al menos que eso represente también una retribución para esta tierra y su gente. Ustedes seguramente van a tener beneficios, y lo justo es que la comunidad también los tenga.

Somos una comunidad pequeña. Esta antes era una vereda grande. En esta escuelita había entre 70 y 90 estudiantes. Hoy estamos reducidos a la mínima expresión. La minería, en algún momento, trajo sobrepoblación y no se enseñó a trabajar el campo. Quedamos quienes decidimos quedarnos y sobrellevar todas las dificultades, incluso la violencia. Hemos sido resilientes. Y hoy queremos que esto salga adelante. Aquí estamos, haciendo patria, demostrando que queremos participar.

Pero también sentimos, y debo decirlo con franqueza, que muchas veces somos utilizados. Vi un video que presentaron hoy donde aparezco yo mismo. Recuerdo claramente que en ese momento hice peticiones específicas. Y hoy, esas peticiones no se han cumplido. Todo quedó como un saludo a la bandera. Entonces uno se pregunta: ¿esto es simplemente un requisito más?

Todos los que están aquí —funcionarios, contratistas, empresarios— están devengando su salario. Nosotros, la comunidad, estamos aquí por convicción, sin remuneración, porque nos interesa participar y que se nos tenga en cuenta. Pero eso duele cuando vemos que lo que se dice no se cumple.

Pedimos coherencia. Ustedes son la autoridad minera. En reuniones anteriores hicimos propuestas muy concretas. Les pedimos, por ejemplo, que si iban a hacer una actividad con la comunidad, compraran nuestros productos: la yuca, el plátano, el tomate, el frijol, los marranitos, los pollitos, la mazorca. Todo lo que producimos aquí mismo. Y hoy, ¿qué pasó? La Agencia Nacional de Minería no nos compró ni la yuca para el almuerzo. Yo mismo les ofrecí organizárselo.

Estuve revisando en el SECOP cuánto costó esta logística y sinceramente, con esa plata, habríamos podido pintar esta escuela. ¿Qué no habríamos podido hacer? Todo eso se lo ganó un operador extranjero, y mientras tanto, aquí seguimos igual.

Los hemos recibido con cariño, con respeto, les hemos colaborado. Pero incluso anoche, a las 9 de la noche, me llamaron a buscar un vigilante. ¿A esa hora? Aquí somos campesinos. A esa hora ya estamos dormidos porque tenemos que madrugar a trabajar. No se pueden hacer las cosas de manera improvisada.

Entonces uno se pregunta: ¿son consecuentes con lo que dicen, con lo que hacen, con lo que piensan? Porque hoy les hicimos unas peticiones y lo que nos demuestran es otra cosa. Eso nos deja claro que esto parece ser únicamente un trámite para otorgar un título.

Me alegra que les den el título, no estoy en contra. Pero si ya había unas peticiones, si ya se habían hecho solicitudes, ¿por qué no fueron tenidas en cuenta?

Aquí mismo está Corpoguavio. Me imagino que debieron haber hecho un plan de contingencia. ¿Vinieron los bomberos? ¿La fuerza pública? Estamos en temporada invernal. Aquí ya ha pasado la avalancha por este mismo sitio. ¿Hicieron ese estudio o no? Nosotros hemos solicitado la construcción de unos gaviones para proteger a los niños que estudian aquí. Y la respuesta que nos dan es: "Eso no es con nosotros".

Pero hoy hubo recursos. Me imagino que para otorgar este permiso se pagaron sumas importantes. ¿Dónde están reflejados esos beneficios? Hace dos años y medio vinieron a tomar fotos, nos dejaron clasificados como zona de riesgo… y desde entonces no recibimos nada.

Esperamos que no sea porque la Agencia les impone cosas. Esperamos que ustedes actúen con conciencia, que les toquemos el corazón. No queremos presentar una lista de peticiones que se conviertan en una farsa, en un nuevo saludo a la bandera.

Si van a realizar mesas de trabajo —no sé cuál sea el procedimiento—, yo estaré presente. Voy a presentar propuestas concretas. Y ustedes, desde su conciencia, sabrán si nos ayudan o no.

Hoy estamos aquí cumpliendo. Y agradezco profundamente a mi comunidad, que, sin ningún interés económico, vino a respaldar al presidente, a respaldar a nuestra gente, a expresar nuestras inquietudes y necesidades.

Nota: Se deja constancia que durante el espacio de Audiencia, se le explicó al señor Moisés, que el material audiovisual tiene fines pedagógicos e institucionales y hace parte de la información recolectada durante la implementación del Procedimiento de Audiencia Pública Minera en el municipio.

Intervención del señor William Nandar

Buenos días para todos y para todas.

Mi nombre es William Nandar, empresario empírico. No siempre los empresarios triunfamos, a veces fracasamos. Iniciar un proyecto minero no es sencillo. Las esmeraldas no están contadas: no es lo mismo que tener una tienda con 50 libras de arroz. En la minería, puede salir una sola esmeralda y llevársela el obrero, y uno queda mirando un chispero.

He tenido altibajos. Nací en San Pablo de Borbur, fui alcalde en Muzo y hoy en día estoy vinculado a algunos temas mineros en esta región. También tenemos una solicitud en la vereda Mundo Nuevo, radicada hace aproximadamente cuatro o cinco años. Por eso estamos aquí, haciendo presencia. Nosotros también queremos hacer minería, trabajar con responsabilidad.

Como ciudadano, entiendo lo que mencionaba el delegado de la Alcaldía: que la responsabilidad social no es un regalo. Es un compromiso que tenemos los empresarios: generar empleo, apoyar a la comunidad.

Valoro profundamente la intervención del señor presidente de la Junta de Acción Comunal. Es importante que las cosas se digan en voz alta. Una cosa son las campañas políticas, donde muchos prometen que siempre nos van a dar. Pero ser minero significa comprometerse de verdad.

Les agradezco muchísimo este espacio y espero que, en una próxima ocasión, cuando la ANM convoque nuevamente para avanzar con nuestra solicitud, podamos reencontrarnos. Estaré atento a escuchar personas como usted, señor Moisés: rebeldes y berracos, que dicen las cosas como son.

Yo mismo tuve una situación difícil cuando fui alcalde en Muzo. Recuerdo haber reclamado regalías al señor Víctor Carranza y, en tres años, me entregaron apenas millón y medio de pesos. Eso no sirve para nada. Entonces me inventé algo que llamé “el bono de la cerveza”: llegaban cinco millones mensuales, y con eso pavimentamos las calles de Muzo… no con esmeraldas, sino con cerveza.

Las empresas muchas veces no son responsables, y no hay quién les diga cómo deben actuar. Lamentablemente, el Estado, en su miseria, ha dejado de cumplir. A veces ya no digamos que las normas mineras están mal hechas, sino que están diseñadas por personas que viven en Bogotá y no por quienes están en el territorio. Deberían ser personas como Moisés quienes participen en esas decisiones.

¿Qué podemos y qué debemos hacer? Pues escucharnos, participar y actuar con coherencia.

Muchísimas gracias. Espero verlos en una próxima ocasión, en Mundo Nuevo, con la benevolencia y el agrado de todos ustedes: señores alcaldes, delegados de la administración municipal, representantes de Corpoguavio, y, sobre todo, con la comunidad.

Como decía Eduardo Galeano: "América Latina es un viejito sentado en un costal de billetes, pidiendo limosna."

Muchas gracias.

Intervención del señor Jhon Olaya

Muy buenos días para toda la comunidad y para las paisanas y paisanos de Santa Rosa.

Primero que todo, agradecer este espacio. Mi nombre es Jhon Olaya. Saludo especialmente al "paisanito", al señor de Muzo que fue alcalde dos o tres veces, a los señores proponentes y a la entidad minera.

Quiero decir que lo que expresa el señor Moisés es verdad: se llevan la riqueza y la comunidad muchas veces ni se entera. Pero la comunidad no es boba. Como decía también el señor de Muzo sobre Carranza, yo en algún momento le dije a Wilson Quintero: "Vea señor, su papá tuvo toda esa riqueza… pues vaya a San Antonio, vaya a La Vega, vaya a San Juan y comparta con la gente". Pero a veces se hacen los de las gafas rotas, como si no vieran.

Quiero dar la bienvenida al ingeniero William. Me parece que están asociados con el señor de Almeida, Carolina, Javier… bienvenidos todos. Porque la minería puede ser progreso y trabajo.

Yo llevo 20 años en este cuento. Cuando se hace bien, claro que puede traer progreso y trabajo. Pero también es cierto, como dice Moisés, que hay cositas que se deben compartir. Ustedes están apenas comenzando. Por eso hay que entender a la gente, sobre todo cuando ya se empiece a ver movimiento, cuando ya se empiece a trabajar, cuando ya se note algo concreto. La comunidad tiene derecho a pedir.

Hay que seguir un orden, un protocolo, como se dice. Así que bienvenidos, y ojalá se les den las cosas en este sector minero, siempre de la mano con la comunidad.

Porque 20 o 30 años se van volando… hay que trabajar, trabajar.

Intervención del señor Fidel Anselmo Hidalgo

Representante legal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Rosita, sector Santa Rosa

Muy buenos días. Mi nombre es Fidel Anselmo Hidalgo, representante legal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Rosita, acá en Santa Rosa. Un saludo para todos los presentes.

Quiero hablar sobre el tema de la inversión social. Me dirijo especialmente a ustedes, señores empresarios. Nosotros lo que queremos es que, si las empresas llegan a producir, también tengan en cuenta a las comunidades y nuestras necesidades.

Vivimos en un territorio muy rico en recursos como el agua, la esmeralda y el hierro. Pero, paradójicamente, también somos un pueblo pobre. La riqueza se va, y el pueblo queda en la miseria. Eso ya lo hemos vivido. Por ejemplo, con la mina Buenavista: ¿cuántas esmeraldas salieron de ahí? Muchísimo dinero… pero ¿qué quedó para nosotros? Las calles del pueblo sin arreglar, ni colegio, ni puesto de salud, ni vías dignas. Nada de eso se vio.

Quiero aprovechar también para resaltar que nosotros tenemos otro producto muy valioso: la panela. Esa es nuestra industria. Aquí en Santa Rosa se produce una panela 100% natural que tiene salida a muchos lugares. Por eso, sería muy valioso que las entidades también nos ayudaran a fortalecer este renglón productivo.

Necesitamos apoyo para nuestros cultivos de caña, insumos, herramientas, y otros elementos que nos permitan sacar nuestros productos y comercializarlos en otros pueblos.

Por eso pedimos que haya inversión social, que se invierta también en el bienestar de la comunidad. Que todos podamos beneficiarnos de las riquezas que Dios dejó en este hermoso territorio.

Muchas gracias.

Moderadora: Lina Maria Garzón Ardila

Agradece la intervención de la comunidad en la Audiencia y da la palabra a la Dra. Lucero para responder a las dudas de la comunidad.

III MOMENTO

Intervención de Lucero Castañeda Hernández:

Casi todas las intervenciones de los participantes, excepto la del señor William, estuvieron relacionadas con peticiones dirigidas al proponente. Estas solicitudes buscan que se tenga en cuenta a la comunidad cuando se inicien los trabajos mineros. En ese sentido, queremos aclarar que el siguiente punto en el orden del día es precisamente el establecimiento de los acuerdos, los cuales son fundamentales dentro del nuevo procedimiento de titulación minera.

Al respecto, ya existen unos preacuerdos que fueron elaborados durante el trabajo previo en el territorio y que serán presentados para su revisión por parte de la comunidad y del proponente. La intención es que ustedes puedan hacer observaciones, proponer ajustes o adiciones. El proponente tiene la facultad y representación para comprometerse directamente con la comunidad en este espacio.

Es importante destacar que estos dejarán de ser preacuerdos y pasarán a ser acuerdos definitivos, quedando incluidos en la minuta del contrato de concesión minera. Esto implica que, una vez el titular minero firme dicho contrato, quedará obligado legalmente a su cumplimiento. El no cumplimiento de estos acuerdos constituiría una falta contractual, lo cual representa uno de los principales avances del nuevo procedimiento, pues permite darle fuerza jurídica y vinculante a la participación ciudadana.

Frente a la preocupación expresada por el señor Presidente de la Junta de Acción Comunal en torno a la coherencia entre lo dicho y lo hecho por parte de las autoridades, es necesario precisar que hay aspectos logísticos como el sonido y los refrigerios que son contratados con antelación por un operador logístico, dado que se trata de contratación estatal. Esta planificación se realiza con varios meses de anticipación —en este caso desde febrero— y debe ajustarse a normas legales específicas y de presupuesto público; lamentablemente, no es posible realizar contrataciones directas con actores locales si no se cuenta con la documentación requerida por ley, como podría ser el caso de una JAC.

Pese a ello, valoramos profundamente las expresiones de colaboración de la comunidad y el acompañamiento brindado durante esta jornada. El objetivo de estos espacios no es solo cumplir con un requisito, sino propiciar una verdadera participación donde se escuche y se registre la voz del territorio.

En relación con la solicitud hecha a Corpoguavio, es importante precisar que esta audiencia pública minera tiene como objeto central una propuesta específica, la 504022. La Agencia Nacional de Minería actúa aquí como intermediaria entre la comunidad y el proponente, facilitando la concertación de acuerdos voluntarios.

Finalmente, es fundamental tener en cuenta que los compromisos que hoy se formalicen solo empezarán a ejecutarse una vez se supere la etapa de exploración. Esta fase tiene una duración inicial de tres años, prorrogables hasta once, y en ella el proponente no genera ingresos económicos, sino que realiza inversiones para determinar la viabilidad técnica y económica del proyecto.

Por ello, pedimos a la comunidad comprensión frente a los tiempos de ejecución de estos acuerdos, ya que no es posible exigir resultados inmediatos como la pintura de una escuela o la compra de productos locales durante la etapa exploratoria. Una vez el proyecto avance hacia la fase de explotación, será posible materializar los compromisos acordados. Con este marco de entendimiento, procederemos a revisar, ajustar y formalizar los acuerdos, asegurando que reflejen con claridad los compromisos entre comunidad y proponente.

IV MOMENTO

Lucero Castañeda Hernández:

Seguidamente, la doctora Lucero, en representación de la Agencia Nacional de Minería, dio inicio a la lectura de los preacuerdos construidos previamente en territorio, con el fin de someterlos a revisión por parte de la comunidad y del proponente. Explicó que este ejercicio tenía como objetivo ajustar,

complementar o ratificar dichos compromisos, para así dejar una versión final que será incorporada en la minuta del contrato de concesión minera, quedando con carácter vinculante para el titular minero. Posteriormente

Preacuerdos solicitud 504022

Compromiso Ambiental:

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S) se compromete a informar al presidente de la junta de acción comunal (JAC) la fecha de realización del inventario del estado actual correspondiente a las fuentes hídricas, flora y fauna, dentro del primer año de la etapa de exploración con el fin de garantizar la participación de la comunidad, a través de un representante, para identificar en el futuro posibles afectaciones a las fuentes hídricas del territorio y las acciones a tomar para la mitigación de las mismas, lo cual se realizará una vez por semestre. Nota: la comunidad que realizará las visitas estará conformada por un comité de máximo 5 (cinco) personas, liderada por el presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC).

Comunicación de inspecciones y visitas institucionales:

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S.), se compromete a comunicar al presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) y a la alcaldía Municipal, una vez tenga conocimiento de ellas, sobre las fechas de las inspecciones de fiscalización realizadas por la Agencia Nacional de Minería (ANM), así como de las visitas técnicas efectuadas por la autoridad ambiental competente, con el fin de que, de acuerdo a la disponibilidad, realicen el acompañamiento de un representante comunitario y un delegado de la alcaldía desde la etapa de exploración, con el ánimo de realizar la veeduría ciudadana a la ejecución del contrato. Nota: la comunidad que realizará las visitas estará conformada por un comité de máximo 5 (cinco) personas, liderada por el presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC), con la aclaración de que las personas que hacen parte del comité no ingresarán a los túneles.

Identificación del personal vinculado:

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S.) garantizará la plena identificación de las personas que trabajen en la operación minera por medio de un carnet y la indumentaria con los logos y nombre de la empresa, con el fin de que la comunidad tenga conocimiento del personal vinculado con el proponente. En caso de que el personal vinculado con el proponente incurra en conductas que atenten contra la sana convivencia, la comunidad lo informará al proponente con el fin de que este tome las medidas correctivas a que haya lugar.

Empleo:

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S.) se compromete a contratar mano de obra no calificada en un porcentaje correspondiente al 50% y mano de obra calificada correspondiente al 10% proveniente de la zona de influencia del proyecto (Vereda San Antonio Santa Rosa), durante la etapa de explotación. No obstante, en caso de que no exista el personal para cubrir las necesidades del proponente, este hará la oferta con la siguiente priorización: en primer lugar las veredas aledañas, en segundo lugar, en el municipio y por último en la región del Guavio. Nota: esto estará sujeto a disponibilidad de la mano de obra calificada y no calificada dentro del área de influencia.

Vías:

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S.) donará el material estéril que sea apropiado para realizar mantenimiento a las vías de acceso, vías terciarias y las que la comunidad de la vereda San Antonio Santa Rosa requiera, previa solicitud del presidente de la junta de acción comunal (JAC) la cual será comunicada por el proponente a la alcaldía y a la autoridad ambiental competente, quienes realizarán la visita conjunta para la autorización pertinente; a su vez la alcaldía municipal dispondrá de la maquinaria y operarios necesarios para el traslado y aprovechamiento del material para el mejoramiento de las vías de acceso durante la etapa de explotación del proyecto.

Educación:

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S.) se compromete a destinar el equivalente a tres (3) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) para apoyar arreglos locativos en la escuela rural “San Antonio Santa Rosa”, conectividad y actividades sociales, tales como kits escolares, uniformes para los estudiantes, dotación para la ludoteca de la escuela, detalles para el día del niño, navidad y otras actividades que brinden bienestar a los niños de la escuela y de la vereda San Antonio Santa Rosa, durante la etapa de explotación, siempre y cuando haya producción; dinero que será entregado a la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Rural Departamental

Integrada Santa Rosa – sede San Antonio Santa Rosa o en su defecto a la Junta de Acción Comunal (JAC), para que lo destine al propósito indicado.

Comercio:

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S.) se compromete a dar prioridad al consumo de productos agropecuarios y alimenticios provenientes de los productos y comercio local; esto sujeto a que la comunidad garantice la existencia y demanda a fin de cubrir la necesidad del proponente durante la etapa de explotación, a precio de condiciones del mercado. Para el cumplimiento de este compromiso se va a establecer comunicación con la Junta de Acción Comunal (JAC) y asociaciones existentes o líderes comunitarios de la vereda San Antonio Santa Rosa donde se encuentra el polígono minero.

Social:

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S.) se compromete a destinar el equivalente a un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para apoyar el bienestar (representado en mercados, medicamentos, vestuario, transporte e insumos ortopédicos) para los adultos mayores de la comunidad de la vereda de San Antonio Santa Rosa, durante la etapa de explotación, siempre y cuando haya producción; dinero que será entregado a la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Rural Departamental Integrada Santa Rosa – sede San Antonio Santa Rosa o en su defecto a la Junta de Acción Comunal (JAC), para que lo destine al propósito indicado.

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S.) se compromete a la gestión de capacitaciones para los habitantes de la vereda San Antonio Santa Rosa ante el SENA. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad a través de la Junta de Acción Comunal (JAC) envíe al proponente el listado de los interesados en capacitarse.

Nota: Durante el desarrollo del espacio de concertación de acuerdos correspondiente a la propuesta 504022, llevado a cabo en la vereda San Antonio, jurisdicción del corregimiento de Santa Rosa del municipio de Ubalá, el presidente de la Junta de Acción Comunal, señor Moisés Cabezas, se retiró del evento manifestando su inconformidad con los acuerdos que se estaban construyendo. En su intervención, expresó que, a su juicio, el proponente tenía la intención de ofrecer mayores beneficios, pero que estos no estaban siendo permitidos por parte de la Agencia Nacional de Minería (ANM). Asimismo, manifestó que la comunidad debía recibir beneficios desde ya, sin tener que esperar a la etapa de explotación del proyecto, e invitó a los asistentes a abandonar el espacio. Como resultado, algunos miembros de la comunidad se retiraron, mientras que otro grupo decidió permanecer. Ante esta situación, el representante de la Alcaldía pidió disculpas por lo sucedido, reiterando que también es un representante de la comunidad y que su interés es velar por el bienestar colectivo. Posteriormente, consultó sobre la pertinencia de continuar con la jornada, a lo cual la ANM respondió que, dado que una parte significativa de la comunidad deseaba seguir participando, el espacio debía continuar. En consecuencia, se prosiguió con la sesión y se lograron consolidar un total de nueve (9) acuerdos.

Lucero Castañeda Hernández:

¿Existe alguna otra observación o comentario adicional? Señor proponente, ¿desea presentar alguna propuesta u oferta adicional? No siendo así, señores de la comunidad, considero que los nueve (9) acuerdos aquí establecidos han sido debidamente refrendados por parte del proponente. Con ello, se han abordado todos los puntos manifestados por la comunidad, la Alcaldía y el mismo proponente, los cuales han quedado consignados en los compromisos ratificados tanto por ustedes, como representantes de la comunidad, como por el delegado del proponente.

Antes de finalizar, quiero expresar un sincero agradecimiento por su participación, por el tiempo que han dedicado y por el compromiso demostrado durante esta jornada. Siendo las 3:50 p.m., damos por concluida esta audiencia pública minera.

CONCLUSIONES

- La presente Acta contiene los acuerdos entre proponentes y comunidad, los cuales serán obligatorios, al ser el Acta parte integral de la minuta contractual de ser viable su suscripción y constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente, en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo.

- Abordados todos los puntos de la agenda propuestos para el día, se recogen las dudas, inquietudes y comentarios en general de los asistentes, con lo cual se promueve la participación articulada en el espacio de Audiencia Publica Minera por parte de las entidades de control, proponentes y comunidad.
- Se realizó la presentación de los resultados de procesos de coordinación y concurrencia y el proceso social.
- Se dio espacio para la intervención de la comunidad y se dio solución a sus inquietudes.
- Se llevó a cabo el diálogo entre comunidad y proponentes y se llegó a los acuerdos registrados en el acta.

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta de la Audiencia Pública Minera para comentarios de la ciudadanía.	ANM	23 de mayo de 2025	06 de junio de 2025
2	Presentar comentarios al acta de la Audiencia Pública Minera	Comunidad e interesados	09 de junio de 2025	20 de junio de 2025
3	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta definitiva de la Audiencia Pública Minera.	ANM	24 de junio de 2025	01 de julio de 2025

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (*Si aplica*)***:***	***DIA***	***MES***	***ANO***
	N/A	***N/A***	***N/A***

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		**DIA**	**MES**	**AÑO**
Este documento fue elaborado, revisado y consolidado por los miembros de la Mesa Técnica de la Audiencia Pública Minera, conformada por: - Nicolás Solano Y consultado y revisado por la comisión verificadora: - Carlos Hernando Rodriguez Herrera	**FECHA**	**22**	**05**	**2025**

ANEXOS *(Si aplica)*

No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios *(Si aplica)*	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Lista de inscripción de participantes	0			Agencia Nacional de Minería

2	Listado de asistencia	10	**X**		Agencia Nacional de Minería
3	Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías, audios y producciones audiovisuales	2	**X**		Agencia Nacional de Minería
4	Autorización de uso de derechos de imagen para menor de edad sobre fotografías, audios y producciones audiovisuales	2	**X**		Agencia Nacional de Minería
5	Grabación de audio y video de la Audiencia Pública Minera	-		**X**	Agencia Nacional de Minería
6	Video de YouTube de la Audiencia Pública Minera	-		**X**	Agencia Nacional de Minería
7	Anexo Acuerdos Placa 504022	2	**X**		Agencia Nacional de Minería
8	Poder especial otorgado por la Empresa Inversiones y Construcciones GALEM S.A.S	3	**X**		Inversiones y Construcciones GALEM S.A.S

ASISTENTES

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Se adjunta listado de asistencia		**X**		Agencia Nacional de Minería
2	Lucero Castaneda Hernandez		**X**		Agencia Nacional de Minería
3	Lina Maria Garzón Ardila		**X**		Agencia Nacional de Minería
4	Juan Nicolás Solano Ävila		**X**		Agencia Nacional de Minería
5	María de los Ángeles Garcia Moor		**X**		Agencia Nacional de Minería
6	Jimmy Alexander Parra Barrera		**X**		Agencia Nacional de Minería
7	Juan Sebastián Moreno Castro		**X**		Agencia Nacional de Minería
8	Juan Sebastián Murillo Restrepo		**X**		Agencia Nacional de Minería
9	Viviana Carolina Rivera Batanero		**X**		Agencia Nacional de Minería
10	Diego Garzón		**X**		Representante de la Alcaldía Municipal
11	Laura Corredor		**X**		Representante de Corpoguavio
12	Alejandra Camargo		**X**		Representante de Corpoguavio
13	Carlos Hernando Rodriguez Herrera		**X**		Representante de la comunidad

Anexo 1 Acuerdos Placa 504022

Vereda San Antonio Santa Rosa

Proponente **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GALEM S.A.S**. con placa 504022.

Compromiso ambiental:

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S) se compromete a informar al presidente de la junta de acción comunal (JAC) la fecha de realización del inventario del estado actual correspondiente a las fuentes hídricas, flora y fauna, dentro del primer año de la etapa de exploración con el fin de garantizar la participación de la comunidad, a través de un representante, para identificar en el futuro posibles afectaciones a las fuentes hídricas del territorio y las acciones a tomar para la mitigación de las mismas, lo cual se realizará una vez por semestre. Nota: la comunidad que realizará las visitas estará conformada por un comité de máximo 5 (cinco) personas, liderada por el presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC).

Comunicación de inspecciones y visitas institucionales:

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S.), se compromete a comunicar al presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) y a la alcaldía Municipal, una vez tenga conocimiento de ellas, sobre las fechas de las inspecciones de fiscalización realizadas por la Agencia Nacional de Minería (ANM), así como de las visitas técnicas efectuadas por la autoridad ambiental competente, con el fin de que, de acuerdo a la disponibilidad, realicen el acompañamiento de un representante comunitario y un delegado de la alcaldía desde la etapa de exploración, con el ánimo de realizar la veeduría ciudadana a la ejecución del contrato. Nota: la comunidad que realizará las visitas estará conformada por un comité de máximo 5 (cinco) personas, liderada por el presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC), con la aclaración de que las personas que hacen parte del comité no ingresarán a los túneles.

Identificación del personal vinculado:

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S.) garantizará la plena identificación de las personas que trabajen en la operación minera por medio de un carnet y la indumentaria con los logos y nombre de la empresa, con el fin de que la comunidad tenga conocimiento del personal vinculado con el proponente. En caso de que el personal vinculado con el proponente incurra en conductas que atenten contra la sana convivencia, la comunidad lo informará al proponente con el fin de que este tome las medidas correctivas a que haya lugar.

Empleo:

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S.) se compromete a contratar mano de obra no calificada en un porcentaje correspondiente al 50% y mano de obra calificada correspondiente al 10% proveniente de la zona de influencia del proyecto (Vereda San Antonio Santa Rosa), durante la etapa de explotación. No obstante, en caso de que no exista el personal para cubrir las necesidades del proponente, este hará la oferta con la siguiente priorización: en primer lugar, las veredas aledañas, en segundo lugar, en el municipio y por último en la región del Guavio. Nota: esto estará sujeto a disponibilidad de la mano de obra calificada y no calificada dentro del área de influencia.

Vías:

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S.) donará el material estéril que sea apropiado para realizar mantenimiento a las vías de acceso, vías terciarias y las que la comunidad de la vereda San Antonio Santa Rosa requiera, previa solicitud del presidente de la junta de acción comunal (JAC) la cual será comunicada por el proponente a la alcaldía y a la autoridad ambiental competente, quienes realizarán la visita conjunta para la autorización pertinente;

a su vez la alcaldía municipal dispondrá de la maquinaria y operarios necesarios para el traslado y aprovechamiento del material para el mejoramiento de las vías de acceso durante la etapa de explotación del proyecto.

Educación:

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S.) se compromete a destinar el equivalente a tres (3) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) para apoyar arreglos locativos en la escuela rural "San Antonio Santa Rosa", conectividad y actividades sociales, tales como kits escolares, uniformes para los estudiantes, dotación para la ludoteca de la escuela, detalles para el día del niño, navidad y otras actividades que brinden bienestar a los niños de la escuela y de la vereda San Antonio Santa Rosa, durante la etapa de explotación, siempre y cuando haya producción; dinero que será entregado a la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Rural Departamental Integrada Santa Rosa – sede San Antonio Santa Rosa o en su defecto a la Junta de Acción Comunal (JAC), para que lo destine al propósito indicado.

Comercio:

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S.) se compromete a dar prioridad al consumo de productos agropecuarios y alimenticios provenientes de los productos y comercio local; esto sujeto a que la comunidad garantice la existencia y demanda a fin de cubrir la necesidad del proponente durante la etapa de explotación, a precio de condiciones del mercado. Para el cumplimiento de este compromiso se va a establecer comunicación con la Junta de Acción Comunal (JAC) y asociaciones existentes o líderes comunitarios de la vereda San Antonio Santa Rosa donde se encuentra el polígono minero.

Social:

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S.) se compromete a destinar el equivalente a un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para apoyar el bienestar (representado en mercados, medicamentos, vestuario, transporte e insumos ortopédicos) para los adultos mayores de la comunidad de la vereda de San Antonio Santa Rosa, durante la etapa de explotación, siempre y cuando haya producción; dinero que será entregado a la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Rural Departamental Integrada Santa Rosa – sede San Antonio Santa Rosa o en su defecto a la Junta de Acción Comunal (JAC), para que lo destine al propósito indicado.

- El proponente (Inversiones y Construcciones Galem S.A.S.) se compromete a la gestión de capacitaciones para los habitantes de la vereda San Antonio Santa Rosa ante el SENA. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad a través de la Junta de Acción Comunal (JAC) envíe al proponente el listado de los interesados en capacitarse.